

Desechada la nueva Ley de Movilidad para BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por mayoría de 11 votos sobre 10, se dio por desechado el dictamen de la **Nueva Ley de Movilidad** para el Estado de **Baja California Sur**, tras 3 horas y media de la primera lectura y dispensa de la segunda durante la sesión de este martes 29 de octubre en la que hubo presencia de transportistas, ciudadanos y representantes de partidos políticos, informó el **Congreso del Estado**.

El dictamen que inicialmente fue integrado por las tres comisiones dictaminadoras, ayer fue presentada por solo dos de ellas, la de Puntos Constitucionales y de Justicia y la de Comunicaciones y Transportes, no así de la de Infraestructura,

la diputada **Milena Quiroga** solicitó que se bajara del orden del día, sin embargo no fue así. Una vez terminada la lectura de las 86 cuartillas del dictamen, nuevamente la legisladora, y a petición el diputado **Humberto Arce**, se sometió a votación la omisión de la segunda lectura y discusión, aprobándose por mayoría el siguiente paso parlamentario de discusión en lo general y en lo particular.

En la lista de oradores se registraron a favor los diputados **Ramiro Ruiz Flores** de la fracción Juntos Haremos Historia, el diputado **José Luis Pérpuli Drew** y la diputada **Elizabeth Rocha Torres** de la fracción del Partido Acción Nacional.

Al someterse a la votación en lo general el resultado arrojado fue de diez votos a favor y once en contra, por lo que la presidenta de la mesa directiva del periodo ordinario de sesiones, **Daniela Rubio Avilés** decretó por desechado el dictamen de la iniciativa del Gobernador del Estado.

El sentido de la votación fue el siguiente, a favor: Lorenia Montaña Ruíz (PES), Anita Beltrán(PRI), Mercedes Maciel(PT), Rigoberto Murillo Aguilar(PES), Perla Flores Leyva (PES), Maricela Pineda García(PRD), Elizabeth Rocha Torres(PAN), Ramiro Ruiz Flores (JHH), José Luis Pérpuli Drew (PAN) y Daniela Rubio Avilés (PH).

En contra: Homero González Medrano (sin partido), Humberto Arce Cordero (MORENA), Petra Juárez Maceda (MORENA), Sandra Moreno Vázquez (JHH), Esteban Ojeda Ramírez (MORENA), Héctor Ortega Pillado (JHH), Milena Quiroga Romero (MORENA), Rosalba Rodríguez López (MORENA), Soledad Saldaña Bañalez (sin partido), Carlos Van Wormer Ruiz (JHH), Marcelo Armenta (MORENA).

Al desecharse el dictamen de la referida ley, el transporte continúa regulado por la **Ley Estatal de Transporte** vigente en tanto que las plataformas digitales como **Uber** y **Didi**, operando como hasta el momento.